



ORD. N° 313 /

ANT. Oficio N°70635 de fecha 29.01.2021 de la Cámara de Diputados.

MAT. Informa respecto a posible intervención de río Aconcagua Ruta F-300 comuna de Calera, Región de Valparaíso.

INCL. ORD DGA N°151 de fecha 05.04.2021 de Dirección General de Aguas.

SANTIAGO, 06 MAY 2021

A : H. SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE : SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

En relación al documento del antecedente requerido por el H. Diputado Diego Ibañez Cotroneo, cumpla con trasladar para fines pertinentes ORD DGA N°151 de Dirección General de Aguas, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

No obstante la contingencia nivel país, y las eventuales demoras o retrasos en la correspondencia, ésta Subsecretaría continúa atenta a sus sugerencias con el objetivo de responder a sus requerimientos a la brevedad posible.

Saluda atentamente a S.E.,

SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

CRISTOBAL LETURIA INFANTE
Subsecretario de Obras Públicas

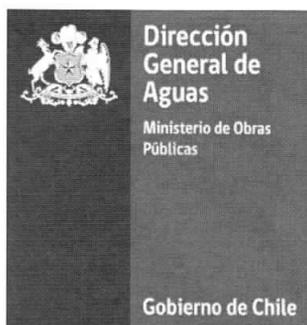
PGR/rmf

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- H. Diputado Diego Ibañez Cotroneo
- Director General de Aguas
- Seremi MOP Región Valparaíso
- Jefa Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes
- Oficina de Partes SS.OO.PP.

N° de Proceso: 14838T+2

AR-P 00023 AR



ORD DGA N° 151 /

SIAC Gabinete AR-P23

ANT.: Oficio N° 70.635 de la Cámara de Diputados, de fecha 29 de enero de 2021.

MAT.: Responde sobre posible intervención del río Aconcagua, región de Valparaíso.

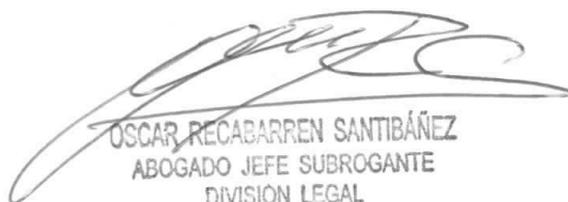
SANTIAGO,
05 ABR 2021

**DE: ABOGADO JEFE DIVISIÓN LEGAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**A: COORDINADORA DE SOLICITUDES AL GABINETE
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

De acuerdo al requerimiento del Honorable Diputado señor Diego Ibáñez Cotroneo, que solicita 'informe sobre el proyecto hidráulico de intervención del río Aconcagua cerca del Bosque de Pachacama Ruta F-300 kilómetro 13, comuna de La Calera, Región de Valparaíso', el Jefe de la División Legal que suscribe comunica a usted que, la Dirección Regional de Aguas de Valparaíso, hizo las gestiones con la Junta de Vigilancia Tercera Sección Río Aconcagua, para confirmar que las obras denunciadas no corresponden a ellos. Por tanto se procedió a abrir expediente de fiscalización, FO-0504-78, para determinar posibles infracciones al Código de Aguas

Saluda atentamente a usted,


OSCAR RECABARREN SANTIBÁÑEZ
ABOGADO JEFE SUBROGANTE
DIVISIÓN LEGAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS



FPC/GAR/LHV/EMU

Distribución:

- Sra. Paula Gárate, Coordinadora de Solicitudes de Gabinete-SOP
- Oficina de Partes DGA
- UGDAC (copia digital)

N° de Proceso: 14773476/